



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Lista Electrónica de Acuerdos Tercera Sala Unitaria

Fecha de publicación: 29 de Junio de 2021.



Núm.	Número de Expediente	Asunto	Demandante	Demandado	Acuerdo	Sentido del Acuerdo
1	TJA/QR-SU3-002-2020	JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	ÁLVARO PÉREZ GÓMEZ	COMISIÓN DEL SERVICIO DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	28/JUN/21 AUTO	SE DA CONOCIMIENTO A LAS PARTES QUE SE EMITIRÁ SENTENCIA INTERLOCUTORIA CORRESPONDIENTE EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO.
2	TJA/QR-SU3-049-2020	JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	DANIEL STALIN RUÍZ HERNÁNDEZ	COMISIÓN DE SERVICIO DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DE LA SEC. MPAL. DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE B.J. Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, ADSCRITO A LA PRIMERA, Y LA ENCARGADA DEL CENTRO ESTATAL DE EVALUCIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DE QUINTANA ROO.	28/JUN/21 AUTO	SE DECLARA PRECLUIDO EL DERECHO DE LA PARTE DEMANDANTE PARA MANIFESTARSE RESPECTO AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.
3	TJA/QR-SU3-089-2020 Y SU ACUMULADO TJA/QR-SU3-090-2020	JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	ERICK JESÚS GÓMEZ LUGO Y CARLOS MARCELO POOT VEGA	DIRECTOR GENERAL E INSPECTOR JOSÉ DAVID MUÑOZ MENDOZA, AMBOS DEL IMOVEQROO.	28/JUN/21 AUTO	SE DECLARA PRECLUIDO EL DERECHO DE LA PARTE DEMANDANTE PARA MANIFESTARSE RESPECTO AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.
4	TJA/QR-SU3-091-2020	JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	SILVIA NELIDA SANSORES PÉREZ	FISCAL Y DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA, AMBOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	28/JUN/21 AUTO	<p>SE SEÑALAN A LAS 12:00 HRS DEL DÍA 09/AGO/21 PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA DE INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDANTE EN SU ESCRITO DE AMPLIACIÓN DE DEMANDA PRESENTADA EL 10/NOV/20, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEROS, NÚMERO 500, ESQUINA AVENIDA NÁPOLES, COLONIA ITALIA, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, Q. ROO, EN LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, POR LO QUE SE GIRA OFICIO AL MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA UNITARIA DEL TJAQROO, NOMBRE A UN ACTUARIO PARA QUE PRECIDA EL DESAHOGO DE LA CITADA INSPECCIÓN JUDICIAL, POR LO QUE SE INSTA AL FISCAL GENERAL DEL EDO. DE Q. ROO, AUT. DEMANDADA PARA QUE SE SIRVA PROPORCIONAR LAS FACILIDADES NECESARIAS A FIN DE LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA, PARA LO CUAL DEBERÁ DE ESTAR PRESENTE.</p> <p>POR LO QUE SE DA VISTA A LAS AUTORIDADES DEMANDADA, A FIN DE CONSIDERARLO PERTINENTE, COMPAREZCAN AL DESAHOGO DE LA REFERIDA PRUEBA DE INSPECCIÓN OCULAR.</p>

5	TJA/QR-SU3-169-2019	JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	AUTORIDAD SUBSTANCIADORA: DIRECTORA DE SUBSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	AUTORIDAD INVESTIGADORA: DIREC. DE INVEST. EN MAT. DE RESP. ADM. DE LA CONT. MPAL. DE B.J. Q. ROO. PRESUNTO RESPONSABLE: JJBVR.	28/JUN/21 AUTO	<p>SE TIENEN POR OFRECIDAS, EXHIBIDAS Y ADMITIDAS LAS PRUEBAS DOCUMENTALES PÚBLICAS Y PRIVADAS LOS NUMERALES 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,14,15y16, ASÍ COMO OFRECIDAS Y ADMITIDAS LOS NUMERALES 17y18, SEÑALADAS EN EL INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA RELATIVO AL EXPEDIENTE 49/2019, EMITIDO POR EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, REMITIDO POR LA DIRECTORA DE SUBSTANCIACIÓN, AMBOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ, Q. ROO.</p>
						<p>SE HACE CONSTAR LA INCOMPARECENCIA DE LOS TERCEROS LLAMADOS A JUICIO, REFERIDA EN LA AUDIENCIA INICIAL DE FECHA 23/MZO/21, A PESAR DE HABER SIDO NOTIFICADOS COMO EN DERECHO CORRESPONDA, SEGÚN SE ADVIERTE DE LAS CONSTANCIA EMITIDO POR LA AUTORIDAD Y RESPECTO DE LAS CUALES SE PROVEYÓ MEDIANTE PROVEÍDO DE FECHA 20/ABRIL/21, POR LO QUE <u>NO SE TIENE PROBANZA ALGUNA OFRECIDA POR ELLOS.</u></p>
	TJA/QR-SU3-169-2019	JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	AUTORIDAD SUBSTANCIADORA: DIRECTORA DE SUBSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	AUTORIDAD INVESTIGADORA: DIREC. DE INVEST. EN MAT. DE RESP. ADM. DE LA CONT. MPAL. DE B.J. Q. ROO. PRESUNTO RESPONSABLE: JJBVR.	28/JUN/21 AUTO	<p>REFERENTE A LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR EL C. JUAN JOSÉ BOGART VARGAS RINCÓN, CON LOS NUMERALES 1y2 SEÑALADOS EN EL ESCRITO PRESENTADO EL 23/MZO/21, ANTE EL DIR. DE SUB. DE LA CONT. MPAL. DE B.J. Q.ROO, DURANTE LA AUDIENCIA INICIAL EL 23/MZO/21, RELATIVAS A LA EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS CONSISTENTES EN EL EXPEDIENTE PERSONAL DEL SERV. PÚB. EL C. JJBVR, Y EN LA RENDICIÓN DEL INFORME POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MPAL. Y DEL DIR. DE RECURSOS HUMANOS, AMBOS DE B.J. Q.ROO, SE TIENEN POR <u>OFRECIDAS Y ADMITIDAS.</u></p>
						<p>PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL DIR. DE REC. HUMANOS, AMBOS DE B.J. Q.ROO, PARA QUE CUMPLAN CON EL REQUERIMIENTO SOLICITADO Y RINDAN UN INFORME, <u>APERCIBIDOS DE NO DAR CUMPLIMIENTO, SE LES SANCIONARÁ.</u></p>
						<p>EN LO QUE SE REFIERE A LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR EL C. JUAN JOSÉ BOGART VARGAS RINCÓN, CON LOS NUMERALES 3y4, RELATIVAS A LA <u>PRESUNCIONAL EN SU DOBLE ASPECTO LEGAL Y HUMANO</u> Y A LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES, SEÑALADAS EN SU ESCRITO PRESENTADO EL 23/MZO/21, ANTE E. DIR. SUBST. DE LA CONT. MPAL. DE B.J. Q.ROO, DURANTE LA AUDIENCIA INICIAL EL 23/MZO/21, SE TIENEN POR <u>OFRECIDAS Y ADMITIDAS.</u></p>

6	TJA/QR-SU3-219-2019 Y SU ACUMULADO TJA/QR-SU3-043-2020	JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	JUAN ADOLFO CAUICH CUICH	SEC. MPAL, DIR. DE LA POLICÍA PREV. Y POLIC. TUR. Y DIR. JURÍD, TODOS DE PUERTO MORELOS, Q. ROO.	28/JUN/21 AUTO	FE DE ERRATAS: DICE: "I. CONTESTACIÓN A LA AMPLIACIÓN DE LA DEMANDA". DEBE DECIR: "I. CONTESTACIÓN A LA DEMANDA"
7	TJA/QR-SU3-219-2019 Y SU ACUMULADO TJA/QR-SU3-043-2020	JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	JUAN ADOLFO CAUICH CUICH	SEC. MPAL, DIR. DE LA POLICÍA PREV. Y POLIC. TUR. Y DIR. JURÍD, TODOS DE PUERTO MORELOS, Q. ROO.	28/JUN/21 AUTO	DIGASE A LA PARTE DEMANDANTE QUE ESTA TERCERA SALA UNITARIA CUENTA CON UN PLAZO DE 45 DÍAS HÁBILES EN LA QUE HAYA QUEDADO CERRADA LA INSTRUCCIÓN EN EL JUICIO, POR LO QUE EL EXPEDIENTE HA SIDO TURNADO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE SENTENCIA DEFINITIVA. HA LUGAR A LO SOLICITADO POR LA DEMANDANTE RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN REALIZADA.



Lic. Maribel García Trujillo
Actuaria adscrita a la Tercera Sala Unitaria
del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo.